Con la dha Respuesta, demas dili
Xenzias y fianza Sipotecaria que se diere
y asi lo de Crettaron y firmaron los q. saven
de sus Mrdes = Lizdo. Dn. Juan Marz. Li
queras = Dn. Pedro Lozano y dalgo = Dn. Joseph
Marin Garay = Dn. Pedro Palazios Ayala =
Dn. Joseph Aparizio = Dn. Pedro Chico
de Guzman = Anttemi = Pedro Bernave
Ruiz Espinosa

Juramto. y Posesion

E luego Incontinentte, de Orden
dha Villa, Saviendo Comparezido
En este Ayuntamiento Juan de Moia
Hurttado, Conttenido En dha Real Zedula
Saviendosele Echo Saver el Decretto ante
Zedentte, y Respuesto estar pronto a
Cumplir Con lo que por el Se manda
En el termino asignado: Su Mrd. dho
Señor Alcalde maior le Rezivio Juramto.
que hizo por Dios nuestro Señor y a una
Señal de Cruz en forma de dro. Y so cargo
del, ofrezio Exerzer, y Cumplir bien
y fielmentte Con el ofizio de tal Esno.
Numerario y de millones dha Villa,
y tambien de fender el sobirano Miste
rio de la Pura y limpia Conzepzion de
Maria Santtissima, Madre de Dios y
Señora nuestra, y los Pobres, Como es